
REQUISITOS BÁSICOS DE ELEGIBILIDAD PARA PERTENECER A LA JUNTA DIRECTIVA DE PRAEYC

Todo miembro en “Good standing” de la NAEYC/PRAEYC es elegible para servicio en la Junta Directiva de PRAEYC y es bienvenido a solicitar para ser considerado por el Comité de Nominaciones. Este comité es responsable de desarrollar la lista de candidatos nominados para las posiciones disponibles cada año.

Todo candidato nominado debe entregar evidencia de una Verificación de Antecedentes Penales que incluya:

- Registro de Ofensores Sexuales
- La convicción por cualquier delito grave
- La convicción por cualquier delito que envuelva depravación moral
- La convicción por cualquier delito que envuelva maltrato o negligencia a menores

Una o más de las siguientes son **barreras absolutas** para ser miembro de la Junta Directiva de PRAEYC.

- Inclusión en el registro de ofensores sexuales – nacional, estatal o local
- Cualquier condena por delito grave en los últimos 7 años
- Cualquier condena por un delito de depravación moral en los últimos 7 años

Ejemplos: fraude, malversación de fondos, soborno, perjurio, falsificación, incendio provocado, asesinato.

- Cualquier condena por un delito que involucre a niños en los últimos 7 años (niño se define como cualquier individuo que requiere la tutela de un adulto)

Ejemplos: pornografía infantil, tráfico de niños, sexting, abuso y negligencia de niños o adultos incapacitados, no asegurar atención médica a un niño herido, permitir que los niños tengan acceso a armas de fuego.

Las disposiciones sin condena (por ejemplo, la disposición por stet y la libertad condicional antes del juicio) no se incluyen en las barreras anteriores.

Si una o más de las barreras descritas anteriormente aparecen en el informe de verificación de antecedentes de un candidato a ser miembro de la Junta Directiva, y después de que transcurra el período de tiempo para que el candidato confirme o niegue la exactitud de la información en el informe de antecedentes, el Comité de Nominaciones eliminará a la persona de la consideración para su nominación a la Junta Directiva.



Antes de tomar cualquier acción adversa relacionada al requisito anterior, se enviarán los avisos apropiados de acción adversa al candidato potencial de conformidad con las leyes federales y estatales. El candidato tendrá el derecho de apelar la decisión conforme a la política y procedimiento establecido.

No se considerará para ser nominado a la Junta de la PRAEYC a las siguientes personas:

- Individuos con familiar inmediato que tenga o haya tenido contrato con PRAEYC dentro de los 12 meses previos a la radicación de solicitud.
- Empleado actual o previo de PRAEYC, hasta que hayan pasado por lo menos 3 años.

El Comité de Nominaciones no se limita por la lista anterior y se reserva el derecho de descalificar a un candidato cuando, en opinión exclusiva del Comité de Nominaciones, sea en el mejor interés de la asociación.

PROGRAMACIÓN EXTRAORDINARIA del proceso de Nominaciones y Elección 2024

FECHA ANUAL	ACTIVIDAD
junio 28	Convocatoria para someter solicitudes a miembros de PRAEYC interesados en ser considerados para servir en la Junta Directiva.
agosto 9	Fecha límite para la presentación de solicitudes.
agosto 16	El Comité de Nominaciones invita a los posibles candidatos a participar en entrevistas individuales y/o grupales, fundamentado en la revisión de los materiales presentados.
agosto 21 – agosto 28	Entrevistas (obligatorias para la selección). Las entrevistas orientan la selección de la lista de candidatos que se recomienda a la Junta Directiva para su aprobación.
septiembre 4	Presentación de la lista de candidatos nominados para cada puesto que se recomienda a la Junta Directiva para su aprobación.
septiembre 5 - 19	Los nominados gestionan y someten el Certificado de Antecedentes Penales, que incluya la Ley 300 a PRAEYC al correo electrónico (praeyc@gmail.com). Fecha límite para la entrega de los documentos: 19 de septiembre 2024.
septiembre 20	La lista de nominados se anuncia oficialmente en el



Puerto Rico Association for the
Education of Young Children

	sitio web de PRAEYC. Los miembros elegibles de PRAEYC reciben instrucciones de votación para la elección.
octubre 18	Se cierra el período de las Elecciones.
octubre 24	Los miembros recién elegidos asisten a una reunión inicial con la Junta Directiva actual.
octubre 28	Se anuncia oficialmente los miembros entrantes en la Página Web de PRAEYC.
noviembre	Los miembros entrantes participan de actividades de orientación a PRAEYC/NAEYC.
enero 1 2025	Los miembros recién elegidos de la Junta de Directores asumen sus cargos.
enero 2025	Primera reunión oficial de la Junta de Directores con los miembros entrantes para transición.